

## PROPUESTA ACTUALIZACION PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Centro Educacional de Adultos San Alfonso RBD 25735-4

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, está orientado nuestro establecimiento Centro de Educación de Adultos Alfonso Vespertina, ubicado en Eyzaguirre 2879, Puente Alto.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el PISE desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales de nuestro país y adaptable a las realidades de riesgos y de recursos individuales.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales y tiene como objetivo, de manera coordinada, integral y sostenida. Este documento consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en cada establecimiento educacional; la primera AIDEP, es una metodología para diagnosticar las diferentes variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda; ACCEDER es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta frente a emergencias.

### 2. OBJETIVOS

- A) Generar en la comunidad escolar una cultura y actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- B) Diseñar los **Protocolos de Actuación** necesarios para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- C) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO.
- D) Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO durante la realización de esta.

### 3. DEFINICIONES.

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

**Amago de Incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por el personal del centro de trabajo con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

**Coordinador de Piso o Área:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

**Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Ejercicio de Reclusión:** Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

**Plan Integral De Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando

se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

**Red Seca:** La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

**Red Inerte de Electricidad:** la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

**Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### 4. ANTECEDENTES

##### 4.1 INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Establecimiento Educativo	CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO
Nivel Educativo	Educación de adultos Básica, y Media
Dirección	Eyzaguirre 2879, Puente Alto

Comuna/Región	Santiago
Nº de Pisos	3
Superficie Construida m <sup>2</sup>	6.892,03 mt 2.
Capacidad del Establecimiento	1.080
<b>Generalidades</b>	Se trata de un edificio de hormigón armado, que cuenta con todas las medidas contra incendio en cada uno de sus pisos, los que se encuentran disponibles de acuerdo a las normas de seguridad.

#### 4.2 MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO (2025)

Niveles de Enseñanza (Indicar cantidad de matrícula)			Jornada Escolar (Marcar con x)			
Parvularia	Básica	Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
	32	296			X	

hNúmero Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes 328	
F	M	F	M	F	M
16	19	5	2	172	156

#### 4.3 ESTUDIANTES PIE 2025

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)			
Nombre estudiante	Curso	F o M	Tipo NEET
Paulina Jara	3er-nivel básico	F	Transitorio
Selma Mendoza	3er. Nivel básico	F	Transitorio
Silvia Riffo	3er.nivel básico	F	Transitorio
Claudia Gitierrez	3er Nivel Básico	F	Transitorio
María Contreras	1er. Nivel medio A	F	Transitorio
Pamela Labra	1er. Nivel medio A	F	Transitorio
Jacqueline Nllo	1er. Nivel Medio A	F	Transitorio
Lisette Quiñones	1er.Nivel Medio A	F	Transitorio
Laura González	1er. Nivel Medio A	F	Transitorio
Myrian Caceres	1er.Nivel medio B	F	Transitorio
Rosa Herrera	1er. Nivel Medio B	F	Transitorio
Valeria Pinela	1er. Nivel Medio B	F	Transitorio
Cesar Reig	1er. Nivel medio B	M	Trnasitorio

Jocelyn Rojas	1er. Nivel medio B	F	Transitorio
Lisette Aguirre	1er. Nivel Medio C	F	Transitorio
Grace Cabello	1er. Nivel Medio C	F	Transitorio
Enyer Moya	1er. Nivel Medio C	F	Transitorio
Francisca Muñoz	1er. Nivel Medio C	F	Transitorio
Claunise Remy	1er. Nivel Medio C	F	Transitorio
Luz Altamirano	1er. Nivel Medio D	F	Transitorio
Jeremi Iturrieta	1er. Nivel Medio D	F	Transitorio
Valentina Montecinos	1er. Nivel Medio D	F	Transitorio
María Osorio	1er. Nivel Medio D	F	Transitorio
Alan Salazar	1er. Nivel Medio D	F	Transitorio
John Castro	1er. Nivel Medio E	F	Transitorio
Francisca Guerra	1er. Nivel Medio E	F	Transitorio
Raúl Mendoza	1er. Nivel Medio E	F	Transitorio
Patricia Torralbo	1er. Nivel Medio E	F	Transitorio
Misael Ramos	1er. Nivel Medio E	F	Transitorio
Jennifer Lonconado	2do. Nivel Medio A	F	Transitorio
Lesly Rubin	2do. Nivel Medio A	F	Transitorio
Lupe Jimenez	2do. Nivel Medio A	F	Transitorio
Nelly Parra	2do Nivel Medio A	F	Transitorio
Aondra Miranda	2do Nivel Medio A	F	Transitorio
Erika Acevedo	2do Nivel Medio B	F	Transitorio
Leonardo Donoso	2do. Nivel Medio B	M	Transitorio
Daniel Fernández	2do. Nivel Medio B	M	Transitorio
Juanita Weisse	2do. Nivel Medio B	F	Transitorio
Bastian Avila	2do. Nivel Medio B	M	Transitorio
Maximiliano Aliaga	2do Nivel Medio C	M	Transitorio
María Lefiman	2do. Nivel Medio C	F	Transitorio
Michel Llanquin	2do Nivel Medio C	M	Transitorio
Estefany Godoy	2do Nivel Medio C	F	Transitorio
Cristel Sepúlveda	2do. Nivel Medio C	F	Transitorio
Yasmin Barrientos	2do. Nivel Medio D	F	Transitorio
Elizabeth Benavides	2do. Nivel Medio D	F	Transitorio
Almudena Avila	2do. Nivel Medio D	F	Transitorio
Humilde Rios	2do Nivel Medio D	F	Transitorio
Ximena López	2do. Nivel Medio D	F	Transitorio
Jorge Galindo	2do. Nivel Medio E	M	Transitorio
Zaida Cáceres	2do. Nivel Medio E	F	Transitorio
Scarlett Llanquín	2do. Nivel Medio E	F	Transitorio
Denisse Mena	2do. Nivel Medio E	F	Transitorio
Denisse Vasquez	2do. Nivel Medio E	F	Transitorio
Bairon Avendaño	2do. Nivel Medio F	M	Transitorio
Joan Gutierrez	2do Nivel Medio F	M	Transitorio
Josefina Pino	2do Nivel Medio F	F	Transitorio
Matías Barrera	2do. Nivel Medio F	M	Transitorio
Domenica Urrea	2do Nivel Medio F	F	Transitorio

Roberto Cariqueo	2do. Nivel Medio G	M	Transitorio
Rodrigo Pichun	2do Nivel Medio G	M	Transitorio
Ricardo Urrutia	2do Nivel Medio G	M	Transitorio
Matías Baeza	2do Nivel Medio G	M	Transitorio
Zoila Salazar	2do Nivel Medio G	F	Transitorio

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) 2025					
Nombre estudiante	Curso	F o M	Tipo de discapacidad	Utiliza ayuda técnica (Si/No)	Detalle ayuda técnica
Esmeralda Rivera	8vo	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Rodrigo Hernández	8vo	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
María Rain	8vo	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Arnaldo Rubio	8vo	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Gina Rochat	1°y2° A	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Sylvia Meza	1°y2° A	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Isaac Araya	1° y 2° A	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Cecilia Fredes	1° y 2° A	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Nataly Barahona	1° y 2° B	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Escarlet Lavín	1° y 2° C	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
José Figueroa	1° y 2° C	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
William Obando	1° y 2° C	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Isabel Blanco	1° y 2° C	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Jean-Jaques Saintilme	1° y 2° D	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Pedro Alarcon	1° y 2° D	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Josue Dieudonne	1° y 2° D	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica
Jonathan Roldán	1° y 2° D	M	DIL	SI	Pedagógica y psicológica

Juana Colipi	3° y 4° A	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Eduardo Contreras	3° y 4° A	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Luis Rojas	3° y 4° A	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Contanza Paredes	3° y 4° A	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Asarai Figueroa	3° y 4° B	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Rosa Saldivia	3° y 4° B	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Tsania Quesada	3° y 4° B	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Magdala Savion	3° y 4° B	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Jacqueline Godoy	3° y 4° C	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Andrew Padilla	3° y 4° C	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Rodrigo Aguirre	3° y 4° C	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Glorinia Vallejos	3° y 4° D	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Evelyn Quiñones	3° y 4° D	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Violeta Zelada	3° y 4° D	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Ricardo Fuentes	3° y 4° D	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Civil Jonite	3° y 4° D	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Susan Quezada	3° y 4° E	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Escarlet Lizama	3° y 4° E	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Francisca Retamal	3° y 4° E	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Valentina Huento	3° y 4° E	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Betzabe Orellana	3° y 4° F	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Gerardo Jara	3° y 4° G	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Javier Castañeda	3° y 4° G	M	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica
Fanny Cea	3° y 4° G	F	DIL	SI	Pedagógica y piscoológica

					psicológica
Cristel Herrera	3° y 4° G	F	DIL	SI	Pedagógica y psicológica

## 5. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN.

Directorio de Emergencia		
	Nombre Contacto	Número de Contacto
Director	Carlor Tobar Cid	988635099
Coordinador de Seguridad	Marco Beltrán Reyes	946255403

Institución	Tipo de emergencia	Números de contacto	Dirección
SAPU AMBULANCIA	Accidente/Desmayo		San Pedro (ex Estación El Canelo # 3345).
Bomberos	Fuego/fuga de gas	132	Balmaceda 482. Puente Alto
Carabineros	Procedimientos Riña/Pelea	133 – 3132163 (Retén ) – 97292339 (P.Cuad)	Av. Juanita 0699, Puente Alto
Cesfam Cardenal Raúl Silva Henriquez	Accidente	(2) 2485 4200	San Pedro (ex Estación El Canelo # 3345).
Mutual de Seguridad ACHS	Accidente laboral	226217329 <a href="tel:6006002247">600 600 2247</a>	Juan Rojas Maldonado (ex Teniente Bello) Nº135, Puente Alto
Urgencias ACHS	Accidente laboral	1404 o 800 800 1404	Ramón Carnicer 185, Providencia
PDI	Consumo y portabilidad de drogas	134	Ernesto Alvear 165, Puente Alto

## 6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

<b>Cantidad de extintores</b>	17	
<b>Gabinete red húmeda</b>	SI	Cantidad: 13
<b>Red seca</b>	NO	Cantidad:
<b>Red inerte</b>	NO	Cantidad:
<b>Iluminación de emergencias</b>	SI	Cantidad: 8
<b>Megáfonos</b>	NO	Cantidad:
<b>Botiquín primeros auxilios</b>	SI	Cantidad: 2
<b>Desfibrilador</b>	SI	Cantidad: 1
<b>Otros (especificar)</b>	Camillas y silla de ruedas	

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).

Es responsabilidad del Director del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y a todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Las funciones principales del Comité de Seguridad Escolar son:

- Recabar información detallada (riesgo y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

### **7.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

- Director del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores **del establecimiento educacional (miembros del CCAA)**
- **Coordinadora Programa de Integración Escolar (PIE)**
- **Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.**
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representante de Asistentes de la Educación

#### **b. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

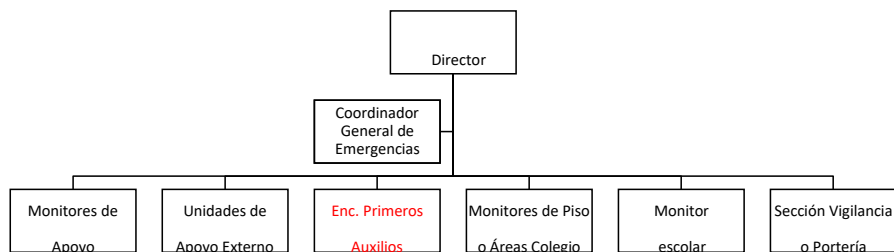
Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

- Realizar la actividad de evacuación del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

### C. ORGANIGRAMA.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO



Alumnos Colegio y personal del colegio.

### 7.1 GRUPO DE EMERGENCIAS

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor y por ende, a su mejor calidad de vida.

#### A. COORDINADOR GENERAL

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO.

- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la ACHS ., coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

## **7.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.**

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

### **7.3. MONITOR DE APOYO.**

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.
- Identificar a personas funcionarias y/o estudiantes que cuenten con discapacidad en el establecimiento.
- Determinar con anticipación el trayecto que debe recorrer la persona con discapacidad.
- Verificar si necesita elementos auxiliares para el apoyo.
- En caso de emergencias, ayudar a la persona con discapacidad a evacuar y dirigirlo a la zona de seguridad correspondiente. En el caso de evacuación, repetir la acción anterior.

### **7.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.**

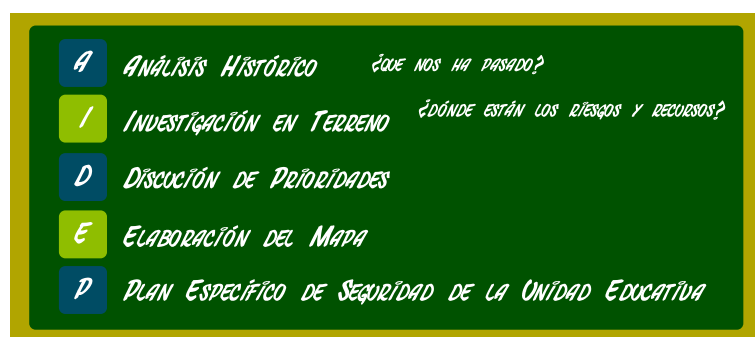
- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS SAN ALFONSO Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- Cortar los suministros de agua, electricidad y/o gas. La persona que realiza el corte de agua y electricidad no puede ser la misma.
- Identificar las zonas dónde se realiza el corte de suministros.
- Verificar que estos se encuentren despejados y accesibles.

\*La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

## 6. METODOLOGÍA AIDEP.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:



La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la Comunidad Educativa.

El desarrollo de esta etapa se debe realizar con la participación del máximo de personas involucradas con el Establecimiento Educacional, a fin de facilitar la labor del Comité de Seguridad Escolar.

### 8.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

Se debe revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno.

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Tipo de evento	Procedimiento Seguimiento
-------	-------------------	----------------	---------------------------

2014	Perro sale del carril y muerde a un estudiante	Accidente	Control del animal Llevada a consultorio Informe a director Reforzamiento del carril
2019	Ataque de epilepsia de un estudiante en el sector de entrada	Accidente	Apoyo de primeros auxilios
2022	Intercambio de palabras y/o insultos entre estudiantes	Socio emocional	Intervención de inspectores Intervención equipo psicossocial PIE
29/ 03 11/09 18/10	Fechas que implican movimientos sociales de protestas y eventos tales como, cortes de luz, barricadas, saqueos, pedrazos,	Amenazas externas	Charla con estudiantes Contacto con plan cuadrante Reducción de jornada
2022	Rayados de vehículos de profesores	De riesgo	Cierre de portón Vigilancia Instalación de cámaras
2022	Caída de un estudiante	Accidente	Llamado a tutor Traslado a SAPU
2022	Porte y consumo de drogas por parte de estudiantes	Amenaza	Aplicación reglamento interno
2025	Corte circuito	De riesgo	Suspensión de clases
2025	Fuga de gas	De riesgo	Evacuación Intervención de bomberos

## 8.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas.

Con fecha diciembre del 2022 se llevó a cabo un trabajo colaborativo con los docentes el cual se registraron situaciones específicas de riesgo desde el ámbito estructural, las cuales a la fecha 2025 se han solucionado en su mayoría.

Ubicación	Descripción
Pasillo	Falta de mantención en recolectores de aguas lluvias.
	Falta de protecciones en luminarias.

Pasillo	
Pasillo	Falta de extintores
Pasillo lavamanos	Falta altura de los lavamanos. Piso resbaladizo.
Escaleras finales de pasillo	Peldaños desnivelados. Falta de cubre peldaños de goma.
Sector quiosco	Desnivel del suelo.
Salas tercer piso	No todas las luces funcionan, como tampoco algunos enchufes.
Escaleras	Escaleras no tienen techo, por ende con lluvias se mojan las escaleras.
Piso tercer piso (2025)	Sin deslizantes apropiados y estructura suelta
Sector Cancha	Arboles están viejos y se pueden caer y/o .peligro por vientos o temporal.
Sector cancha	No se reconocen las zonas de seguridad por falta de pintura.
Sector cancha	

### 8.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? O ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

Punto Crítico (amenaza y vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo Alto, Bajo, Medio	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros.
Piso resbaladizo	Tercer piso Entrada	Medio	Financiero
Cortes de luz	Panel eléctrico	Alto	Apoyo técnico Financiero
Escaleras sin techo	Patio quiosco	Bajo	Financiero

Material en desuso acumulado	Zona estacionamiento interior	Bajo	Humano y financiero
Desnivel de piso	Patio quiosco	Bajo	Financiero

#### 8.4 PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Plan de acción y Programa de Prevención de Riesgos					
Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Aprobación Actualización PISE	Reunión con gestión	Marzo 2026	Notificación Dirección y Prevencionista de Riego	Enargado de Redes	Director
Conformación Comité de Seguridad Escolar (CSE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir integrantes del CSE.</li> <li>Generación acta de constitución del CSE.</li> </ul>	Abril/2026	Notificación y reunión de Dirección con integrantes electos del CSE.	Acta de constitución.	Director
Conformación CPHS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección CPHS</li> <li>Generación de acta de constitución</li> </ul>	abril /2026	Notificación y reunión de Dirección con integrantes electos del CPHS	Acta de constitución	Director
Revisión condiciones de seguridad PISE.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Vías de evacuación señalizadas y despejadas.</li> <li>Salidas de emergencia identificadas y despejadas.</li> <li>Zonas de seguridad demarcadas.</li> </ul>	Marzo/2026	Inspecciones de seguridad.	Identificación de condiciones a través de lista de chequeo.	Coordinador CSE y/o CPHS
Revisión equipos de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chequeo de extintores.</li> <li>Prueba de megáfonos.</li> <li>Prueba de alarmas.</li> <li>Revisión de botiquín de primeros auxilios y otros.</li> </ul>	Marzo/2026	Inspecciones de seguridad.	Identificación de condiciones a través de lista de chequeo.	Coordinador CSE y/o CPHS

Difusión PISE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de CSE para definir difusión de PISE a la Comunidad Escolar.</li> <li>• Difusión PISE a personas funcionarias.</li> <li>• Enviar PISE a correos electrónicos de personas funcionarias.</li> </ul>	Marzo/2026	Reuniones CSE y funcionarios.	Copia PISE.	Coordinador PISE
Inspecciones de seguridad	<p>Inspecciones focalizadas en el establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficies.</li> <li>- Conexiones eléctricas.</li> <li>- Baños.</li> <li>- Oficinas.</li> <li>- Otras.</li> </ul>	Abril/2026	Inspecciones de seguridad.	Identificación de las condiciones de seguridad través de lista de chequeo.	CSE y/o CPHS
Difusión Zonas de Seguridad	<p>Confeccion de tríptico</p> <p>Enviar zonas de seguridad a whatsApp de los curso</p>	Abril 2026	Paguina web colegio	Departamento de redes	Coordinador PISE
Mantenión de extintores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar trazabilidad de los extintores en el centro de trabajo (cantidad, tipo y peso).</li> <li>• Apoyar en logística para mantención (retiro de extintores).</li> <li>• Recepción de los extintores con mantención al día y nuevos (cuando aplique).</li> </ul>	30/05/2026	Inspecciones.	Sello de aprobación de extintores	Director y/o CPHS
Simulacros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir fechas de simulacros.</li> <li>• Definir tipo de simulacros (sismo, incendio u otro).</li> <li>• Ejecución del simulacro.</li> <li>• Completar bitácora de simulacro.</li> </ul>	Mayo 2026	Reuniones CSE.	Preparación de los ejercicios.	Coordinador PISE
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir fecha para capacitación de extintores y primeros auxilios.</li> <li>• Solicitar capacitación a ACHS</li> <li>• Ejecución de la capacitación.</li> </ul>	Junio/2026	Reuniones CSE y CPHS.	Solicitud de capacitación ACHS	Director

## 9. METODOLOGIA ACCEDER ( PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS)

Esta metodología es utilizada para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado, que facilita su diseño para entregar una actuación adecuada por parte del Establecimiento.

ACCEDER, constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

A	C	C	E	D	E	R
Alerta y alarma	Comunicación	Coordinación	Evaluación Primaria	Toma de Decisiones	Evaluación secundaria	Readecuación del Plan

### 9.1 ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento.

La alarma, por su parte, es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Las alertas se validarán o anularán en la medida que se compruebe la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el Establecimiento Educativo activará la alarma para aplicar las acciones de respuesta.

### 9.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

Al hablar de comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor y un receptor del mensaje emitido. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

### 9.3. COORDINACION

La coordinación no otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia.

Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud y Carabineros.

#### 9.4. EVALUACION (primaria)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuánto y quienes resultaron afectados? Si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quienes podrían resultar afectados?

Para la aplicación de este punto se debe completar el siguiente formulario.

<b>Evaluación Primaria (Primer reporte de la situación)</b>
Describa brevemente el evento.
Especifique qué apoyo externo se requiere para controlar el evento (sin exponer la seguridad de personas).
Señale cuantas personas resultaron lesionadas, su estado de gravedad y dónde fueron trasladadas.
Señale los daños en las instalaciones. ¿Ponen en riesgo a las personas? ¿Interrumpen procesos?
Señale que servicios básicos se interrumpieron a causa del evento.
Señale si en las instalaciones hay derrame o fuga de materiales peligrosos, o riesgo de ocurrencia.

#### 9.5 DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Director, o algún miembro del Equipo de Gestión adoptarán las decisiones de atención a las personas afectadas, asignar recurso de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

Para la aplicación de este punto se debe completar el siguiente formulario.

Decisiones
Describe brevemente el evento considerando información recopilada durante su ocurrencia.
Medidas adoptadas para el control de la situación (interno y/o externo).
Medidas adoptadas respecto a personas (evacuación, atención a lesionados, suspensión de jornada laboral).
Medidas adoptadas respecto a instalaciones (restricción de acceso, áreas de restricción, sistemas de respaldo energía/agua/comunicaciones).
Medidas adoptadas respecto a continuidad operacional (continuidad de procesos críticos/turnos de emergencia).
Otras (Ejemplo: activación de seguros).

## 9.6 EVALUACIÓN (Secundaria)

Esta etapa tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento Educacional. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno o su hogar; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo a estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Para esta etapa se completará el siguiente formulario.

Evaluación Secundaria (Informe final)
¿Las decisiones tomadas permitieron evitar o reducir lesiones o enfermedades a personas, daños en instalaciones e interrupción de actividades?

Nombre	Rut	Lugar de atención primaria	Breve descripción de la lesión sufrida

Detalle de instalaciones que resultaron dañadas y ponen en riesgo a las personas:

Área	Piso, sector, otros	Breve descripción del tipo de daño

Detalle de actividades que resultaron interrumpidas.
En el caso de contar con un seguro. ¿Fue activado?
En el caso de requerir reconstruir instalación que resultó dañada. ¿Qué mejoras consideraría?
Otros aspectos:

**9.7 READECUACIÓN DEL PLAN**

Corresponde a la detección , análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Encargado de PISE revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuestas las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

Readecuación del Plan
¿Qué mejoras son detectadas respecto al Procedimiento? Se deben realizar las modificaciones necesarias, luego de finalizada la situación de crisis.

## 10.- PLAN DE RESPUESTA PARA RIESGOS IDENTIFICADOS BASADOS EN METODOLOGIA ACCEDER

### 10.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Procedimiento general de actuación
<b>Antes de la emergencia.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se definirán a los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo, quienes serán los encargados de actuar ante una emergencia.</li><li>b) Se identificarán las vías de evacuación y zonas de seguridad por donde tendrán que evacuar y posicionarse los miembros de la comunidad escolar.</li><li>c) Se verificará que las vías de evacuación se mantengan despejadas.</li><li>d) Se deberá difundir el PISE a toda la comunidad educativa.</li><li>e) Se deberá mantener actualizado el directorio emergencias, el cual tendrá que estar en un lugar visible y a disposición en caso de requerirlos.</li></ul>
<b>Durante la emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Al escuchar la alarma, todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus funciones y se prepararán para esperar la orden de evacuación.</li><li>b) Cada miembro de la comunidad escolar deberá conservar y promover la calma.</li><li>c) Todos los integrantes del <b>CENTRO EDUCACIONAL DER ADULTOS SAN ALFONSO</b> deberán obedecer la orden del coordinador de piso o área.</li><li>d) Cuando se dé la instrucción, los docentes y/o asistentes que tengan a cargo un curso, lo guiarán hacia la zona de seguridad correspondiente, haciendo caso a las</li></ul>

indicaciones del coordinador de piso o área. **Los docentes deberán llevar el libro de clase en todo momento.**

- e) No se debe correr, gritar y empujar al momento de evacuar. Procure usar pasamanos al transitar por escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) **No regresar, para recoger objetos personales.**
- i) **El personal de apoyo designado deberá cumplir su tarea asignada en la Instructivo entregado por el Encargado de PISE.**
- j) **Nunca use el extintor si no conoce su manejo.**
- k) **Cualquier duda aclárela con el Coordinador de PISE.**
- l) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- m) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del **Director o algún encargado un organismo Estatal (bomberos, carabineros)**

#### **Después de la emergencia**

- a) Una vez haya finalizado la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el director definirá si es seguro volver.

## **10.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO**

- **Por cada Protocolo que a continuación se describe se tiene que completar un formulario que se encuentra en el ANEXO '¿¿¿**

<b>Procedimiento general de actuación</b>
<b>Antes de la emergencia. Encargado PISE. CPHS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Corregir todo lo que pueda generar accidentes durante un sismo, produciendo lesiones a las personas, en especial las existentes en zonas de seguridad y vías de evacuación.</li><li>b) Indicar a la comunidad educativa los lugares de protección sísmica, alejados de ventanas y elementos que puedan caer.</li><li>c) En la medida de lo posible, anclar los muebles al piso.</li><li>d) Entrenar a la comunidad escolar acerca de cómo actuar ante este tipo de emergencias.</li><li>e) Mantener kit de emergencias a disposición. No utilice velas, fósforos o encendedores, ya que podrían provocar chispas que pueden generar una explosión en caso de fuga de gas.</li></ul>

- f) Identifique y seleccione personas que apoyen a quienes que puedan quedar en shock ante un sismo o terremoto.

#### **Durante la emergencia**

- a) Mantenga la calma, trasmitala a los estudiantes y compañeros de trabajo.
- b) **NO** evacúe de inmediato.
- c) Abra puertas y ubíquese en la zona de seguridad interna de la sala de clases y oficinas hasta que el sismo o terremoto finalice, alejándose de ventanas u objetos que puedan caer desde el techo, repisas u otros similares.
- d) Si existiera algún estudiante con discapacidad o problemas de movimiento, el monitor correspondiente deberá prestar apoyo para ubicarlo en la zona de seguridad interna.

#### **Después de la emergencia:**

- a) Los monitores de apoyo deberán cortar la energía eléctrica y suministro de gas.
- b) Espere en la zona de seguridad interna durante unos minutos ante la posibilidad de réplicas.
- c) Espere la alarma para evacuar hacia las zonas de seguridad. Hágalo sin correr y manteniendo la calma en todo momento. **El docente deberá llevar el libro de clase en todo momento.**
- d) En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómesese del pasamanos.
- e) En la zona de seguridad, los docentes deberán contar a los estudiantes y verificar que todos se encuentren en el lugar.
- f) **En caso de alguna visita al momento de ocurrir la emergencia deberá ser llevada a la zona de seguridad correspondiente.**
- g) La persona designada deberá llamar a bomberos para solicitar apoyo en el caso de que sea necesario. Si hubiera heridos, solicitará apoyo a la ambulancia.
- h) En el caso de haber solicitado ambulancia, el encargado de primeros auxilios actuará mientras ellos llegan.
- i) No utilice celular, fósforos o encendedores, esto por una posible fuga de gas.
- j) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- k) Una vez finalizada la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director definirán si es seguro volver.
- l) **En caso de daños o heridos, la persona designada deberá completar un formulario detallando lo ocurrido.**
- m) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá comunicar a los estudiantes y solicitar que se retiren. **En caso de los menores de edad, se debe llamar a sus tutores.** Si El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.

### 10.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL.

Procedimiento general de actuación
<b>Antes de la emergencia. Encargado PISE. CPHS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Revisar los extintores y otros medios de extinción que puedan ser utilizados para controlar el fuego.</li><li>b) Procurar que las personas funcionarias del establecimiento se encuentren capacitadas en el uso y manejo de extintores.</li><li>c) Mantener una revisión frecuentemente el stock de elementos del botiquín.</li><li>d) Revisar los extintores mensualmente, verificando que se encuentren en buen estado y en lugares accesibles del establecimiento.</li></ul>
<b>Durante la emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) La persona que detecte un amago de incendio deberá buscar un extintor para controlarlo.</li><li>b) En el caso de no sentirse en condiciones de utilizar el extintor, solicite apoyo.</li><li>c) Si el amago de incendio es controlado, de aviso al coordinador general para evaluar la situación.</li><li>d) Si el fuego no se logró controlar (incendio), se deberá activar la alarma.</li><li>e) Mantenga la calma y prepare a los estudiantes para la evacuación total del establecimiento, previo aviso del Director.</li><li>f) Si existiera algún estudiante con discapacidad o problemas de movimiento, el monitor correspondiente deberá acudir al lugar para prestar apoyo.</li><li>g) Evacúe de forma expedita, con la finalidad de que sea en el menor tiempo posible.</li><li>h) Al salir no debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos, siempre y cuando la temperatura de éstos lo permitan.</li><li>i) Los monitores encargados de la apertura de puertas deberán hacerlo de inmediato una vez ocurrida la emergencia.</li><li>j) En la zona de seguridad, el docente del curso debe contar a los alumnos de su nivel y verificar que todos se encuentren en el lugar.</li><li>k) La persona que haya recibido visitas al momento de ocurrir el siniestro deberá llevarlas a la zona de seguridad correspondiente.</li><li>l) La persona designada deberá llamar a bomberos para solicitar apoyo. En el caso de heridos, solicitar apoyo a ambulancia.</li><li>m) En el caso de haber solicitado apoyo a la ambulancia, el encargado de primeros auxilios actuará mientras ellos llegan.</li></ul>
<b>Consideraciones:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar cerrando puerta (si es posible) para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.</li></ul>

- b) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, arrástrese lo más cercano al suelo, tapándose su nariz y boca.
- c) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.
- d) Si se encuentra encerrado en una habitación y el fuego le impide salir, cierre la puerta y solicite ayuda.
- e) Al evacuar por zonas de fuego, cierre las puertas por las cuales haya pasado, con la finalidad de que el fuego no siga propagándose.
- f) Si alguna de sus prendas de vestir se prende con fuego, no corra, déjese caer al piso y ruede hasta apagar las llamas.

**Después de la emergencia**

- a) Una vez haya finalizado la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director definirá si es seguro volver.
- b) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar que se retiren. En caso de estudiantes memores de edad, se deberá llamar al tutor correspondiente. El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.

**10.4. PROCEDIMIENTO ANTE CORTE DE AGUA**

Procedimiento general de actuación
<b>Antes de la emergencia.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los cortes externos de agua son notificados con anticipación por la empresa que suministra el servicio. Una vez notificado, el establecimiento deberá Informar a la <b>DEPROV CORDILLERA</b>, y así determinar las acciones a seguir durante el corte.</li> <li>b) Revisar periódicamente las conexiones de agua.</li> <li>c) Si se encuentran anomalías que pudieran alterar el normal funcionamiento del establecimiento, como lo son goteras, filtraciones, sistemas tapados u otros, notificar la situación al <b>Director</b>.</li> </ul>
<b>Durante la emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ante cortes de agua internos por fallas durante la jornada escolar, o externos sin previo aviso, se deberá notificar a la <b>DEPROV CORDILLERA</b>.</li> <li>b) Ante cortes externos, comunicarse con la empresa que suministra el servicio para consultar sobre las situación y posible retorno de este. Para hacerlo, indique el número de cuenta que se encuentra en la boleta.</li> <li>c) El <b>Director deberá</b> determinar la suspensión de actividades si no existe claridad sobre el retorno del servicio.</li> <li>d) Si hay suspensión de actividades, se deberá notificar a los estudiantes el retiro del establecimiento. <b>En caso de memores de edad, se deberá llamar a los tutores</b></li> </ul>

correspondientes.

**Después de la emergencia**

- a) En el caso de corte interno, realizar las reparaciones correspondientes para dar continuidad a la jornada escolar.
- b) En caso de corte externo, dar aviso a la comunidad escolar sobre el retorno al establecimiento, o sobre posibles retrasos en el suministro de agua.

**10.5 PROCEDIMIENTO ANTE CORTE DE ENERGIA ELECTRICA.**

**Procedimiento general de actuación**

**Antes de la emergencia.**

- a) Los cortes externos de energía eléctrica son notificados con anticipación por la empresa que suministra el servicio. Una vez notificado, el establecimiento deberá informar a la **DEPROV CORDILLERA** sobre la situación, y así determinar las acciones a seguir durante el corte.
- b) Revisar periódicamente las conexiones eléctricas.
- c) Si se encuentran anomalías que pudieran alterar el normal funcionamiento del establecimiento, como lo son interruptores, enchufes, tubos fluorescentes, ampolletas u otros, notificar la situación al **Director**.

**Durante la emergencia**

- a) Ante cortes de energía eléctrica internos por fallas durante la jornada escolar, o externos sin previo aviso, se deberá notificar a **DEPROV CORDILLERA**.
- b) Ante cortes externos, comunicarse con la empresa que suministra el servicio para consultar sobre las situación y posible retorno de este. Para hacerlo, indique el número de cuenta que se encuentra en la boleta.
- c) El **Director** podrá determinar suspensión de actividades si no existe claridad sobre el retorno del servicio.
- d) Si hay suspensión de actividades, se deberá notificar a los estudiantes para el retiro. **En caso de los menores de edad, se deberá llamar a los tutores correspondiente.**

**Después de la emergencia**

- a) En el caso de corte interno, realizar las reparaciones correspondientes para dar continuidad a la jornada escolar.
- b) En caso de corte externo, dar aviso a la comunidad escolar sobre el retorno al establecimiento, o sobre posibles retrasos en el suministro de energía eléctrica.

## 10.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO, ROBO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO

Procedimiento general de actuación
<b>Antes de la emergencia.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Los accesos deberán mantenerse cerrados en todo momento.</li><li>b) Cada persona que ingrese al establecimiento debe identificarse y ser recibida por un integrante de éste.</li><li>c) Mantener un listado actualizado de <b>los o las tutores de estudiantes menores de edad que pueden retirar a los estudiantes.</b></li><li>d) Si se observa que una persona extraña merodea el establecimiento y observa a los estudiantes, <b>avise al inspector(a) y/o Director</b>, de seguimiento a la persona y notifique a Carabineros de ser necesario.</li></ul>
<b>Durante la emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) En el caso de que un delincuente ingrese al establecimiento durante la jornada escolar y amenace a los estudiantes y personas funcionarias, se deberá mantener la calma, sin correr ni gritar, además de <b>NO INTERVENIR.</b></li><li>b) La persona que este cerca del botón de pánico tratar de presionarlo sin ser vista.</li><li>c) Las personas funcionarias del establecimientos deberán velar por el cuidado de los estudiantes en todo momento.</li><li>d) Si sufre amenazas no responda y coopere en todo momento. El cuidado de la vida de los estudiantes y personas funcionarias es lo esencial.</li><li>e) Observar características del delincuente (altura, vestimenta, tono de piel, voz u otros), para notificar a Carabineros.</li><li>f) <b>Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)</b></li><li>g) <b>Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan acceso de toda persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.</b></li><li>h) <b>Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente en forma tranquila y segura.</b></li><li>i) <b>Instruya a un asistente cortar la energía eléctrica, gas aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.</b></li></ul>
<b>Después de la emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Una vez que los delincuentes hayan abandonado el establecimiento, la persona designada llamará a Carabineros para indicar lo ocurrido.</li><li>b) Los docentes y/o asistentes deberán contabilizar y verificar que los estudiantes se encuentren bien.</li><li>c) Una vez haya finalizada la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director definirán si es seguro volver.</li></ul>

- c) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los y las estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar que los retiren. **En caso de los menores de edad, se deberá llamar a sus respectivos tutores.** El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.
- d) **Recordar al personal que sólo el Director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentarán)**
- e) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

### 10.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Procedimiento general de actuación
<p><b>Antes de la emergencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consultar y a dirección sobre las conexiones de gas y mantener un monitoreo semanal.</li> <li>b) Si se encuentran anomalías que pudieran alterar el normal funcionamiento del establecimiento, como lo son flexibles gastados, instalaciones en mal estado u otros, notificar la situación al SLEP y/o a la empresa concesionaria de la cocina (cuando aplique).</li> <li>c) Para detectar una fuga de gas utilice jabón con agua y con un paño déjelo en la posible zona afectada. Si al realizar esta acción se generan burbujas, debe cortar la llave de paso y notificar de inmediato al SLEP y/o a la empresa concesionaria de la cocina (cuando aplique).</li> <li>d) Al finalizar la jornada, en los lugares donde se utilice gas se deben cortar las llaves de paso.</li> </ul>
<p><b>Durante la emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto (no encienda ventiladores o artefactos electrónicos).</li> <li>b) La persona designada deberá cortar el suministro de gas.</li> <li>c) Se activará la alarma para alertar lo ocurrido.</li> <li>d) Si se da la instrucción de evacuar, hágalo hacia la zona de seguridad externa que le corresponda. En todo momento procure mantener la calma, no corra y/o grite.</li> <li>e) No utilice teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, fósforos, y en generar cualquier artefacto que pueda provocar chispa y/o fuego. Tampoco encienda o apague interruptores.</li> <li>f) La persona designada deberá comunicarse con bomberos para solicitar apoyo, pero debe hacerlo alejado de la zona en donde se generó la fuga de gas.</li> <li>g) En el caso de los alumnos o personas funcionarias que presenten problemas para respirar, llévelos a un lugar donde el aire no esté contaminado. Si alguno necesita ayuda médica, indique a la persona asignada tomar contacto con los equipos de</li> </ul>

salud (ambulancia).
<b>Después de la emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una vez haya finalizado la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director/a y Coordinador General definirán si es seguro volver.</li> <li>b) La persona encargada deberá notificar al SLEP sobre lo ocurrido.</li> <li>c) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los apoderados de los estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar que los retiren. El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.</li> </ul>

#### 10.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Procedimiento general de actuación
<b>Antes de la emergencia.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los accesos deberán mantenerse cerrados en todo momento.</li> <li>b) Cada persona que ingrese al establecimiento debe identificarse y ser recibida por un integrante de éste.</li> <li>c) <b>Mantener un listado actualizado de los tutores de menores de edad que pueden retirar a estos estudiantes.</b></li> <li>d) Si se observa que una persona extraña merodea el establecimiento y observa a los estudiantes, avise al Director o al inspector de seguimiento a la persona y notifique a Carabineros de ser necesario.</li> </ul>
<b>Durante la emergencia (identificación artefacto explosivo).</b>
<p>Ante cualquier llamado aviso de bomba en el interior o evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>La persona que reciba el llamado de aviso de bomba o</b> detecte algún elemento extraño deberá dar aviso de inmediato al Director o Encargado de PISE , indicando el lugar exacto donde se encuentra.</li> <li>b) Aléjese del lugar en el cual se encuentra el elemento extraño.</li> <li>c) <b>Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.</b></li> <li>d) La persona designada dará aviso a Carabineros sobre lo sucedido y solicitará asistencia en el recinto.</li> </ul>

- e) Una vez que se da el aviso, se deberá generar la alarma para alertar de lo sucedido.
- f) Mantenga la calma, prepare a los estudiantes para evacuar hacia la zona de seguridad **correspondiente**.
- g) Los docentes deberán contabilizar y verificar que los estudiantes de su respectivo nivel se encuentren bien.

**Después de la emergencia (posterior a la identificación del artefacto explosivo).**

- a) Una vez haya finalizado la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director definirá si es seguro volver.
- b) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los y las estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar su retiro. En caso de menores de edad, se deberá llamar a su tutor respectivo. El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.
- c) Recuerde al personal, que sólo el Director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos están presentes)

**10.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

Procedimiento general de actuación
<p><b>Antes de la emergencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisar periódicamente las conexiones de gas.</li> <li>b. Si se encuentran anomalías que pudieran alterar el normal funcionamiento del establecimiento, como lo son flexibles gastados, instalaciones en mal estado u otros, notificar la situación al <b>Director o Encargado PISE</b>.</li> <li>c. Para detectar una fuga de gas utilice jabón con agua y con un paño déjelo en la posible zona afectada. Si al realizar esta acción se generan burbujas, debe cortar la llave de paso y notificar de inmediato al <b>Director o Encargado PISE</b>.</li> <li>d. Al finalizar la jornada, en los lugares donde se utilice gas se deben cortar las llaves de paso.</li> </ul>
<p><b>Durante la emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto (no encienda ventiladores o artefactos electrónicos).</li> <li>f. La persona designada deberá cortar el suministro de gas.</li> <li>g. Se activará la alarma para alertar lo ocurrido.</li> <li>h. Si se da la instrucción de evacuar, hágalo hacia la zona de seguridad externa que le corresponda. En todo momento procure mantener la calma, no corra y/o grite.</li> <li>i. No utilice teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, fósforos, y en generar cualquier artefacto que pueda provocar chispa y/o fuego. Tampoco encienda o</li> </ul>

apague interruptores.

- j. La persona designada deberá comunicarse con bomberos para solicitar apoyo, pero debe hacerlo alejado de la zona en donde se generó la fuga de gas.
- k. En el caso de los alumnos o personas funcionarias que presenten problemas para respirar, llévelos a un lugar donde el aire no esté contaminado. Si alguno necesita ayuda médica, indique a la persona asignada tomar contacto con los equipos de salud (ambulancia).

#### Después de la emergencia

- d) Una vez haya finalizado la emergencia, los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director definirán si es seguro volver.
- e) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar que se retiren. **En caso de estudiantes menores de edad, se llamará a los tutores correspondientes.** El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.

### 10.10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERAS

#### Procedimiento general de actuación

##### Antes de la emergencia

- a) Los accesos deberán mantenerse cerrados en todo momento.
- b) Cada persona que ingrese al establecimiento debe identificarse y ser recibida por un integrante de éste.
- c) Mantener un listado actualizado de los tutores que pueden retirar a los estudiantes menores de edad.
- d) Si se observa que una persona extraña merodea el establecimiento y observa a los estudiantes, avise al Director **o al inspector**, de seguimiento a la persona y notifique a Carabineros de ser necesario.

##### Durante la emergencia

- a) Si la balacera ocurre al momento de realizar clases, los estudiantes, docentes y asistentes deberán ubicarse en una zona de seguridad dentro de la sala y alejado de ventanas en la medida de lo posible. La instrucción debe ser indicada por docente y/o asistente encargado de cada curso. Para el resto de las personas funcionarias, deben ubicarse bajo escritorios, alejadas de ventanas o detrás de paredes.
- b) Para todos los casos, los estudiantes y personas funcionarias deben tirarse boca abajo hacia el suelo, cubriendo cabeza con manos y brazos.
- c) **El personal del edificio de entrada deberá resguardarse y permanecer boca abajo.**
- d) De forma previa el docente o asistente **deberá mantenerse dentro de la sala de**

<p><b>clases</b> siempre y cuando su vida no corra peligro.</p> <p>e) Por ningún motivo debe acercarse a ventanas o rejas para observar lo que sucede en el exterior.</p> <p>f) Mantener la calma, no corra ni grite.</p> <p>g) Si el tiroteo ocurre cuando está en el patio, dirigirse a un espacio seguro (muros, salas, oficinas u otro). Si no es posible acudir a un espacio seguro deberá acostarse en el piso boca abajo cubriendo la cabeza con manos y brazos.</p>
<p><b>Después de la emergencia</b></p> <p>a) En el caso de heridos, prestar primeros auxilios. En casos más graves, la persona encargada deberá solicitar apoyo a ambulancia y/o mutual.</p> <p>b) La persona encargada dará aviso de lo sucedido a Carabineros.</p> <p>c) Los monitores de apoyo verificarán que no exista ninguna anomalía dentro del establecimiento, como lo son cañería, tubos o conexiones de gas, vidrios que interrumpen la movilidad u otra.</p> <p>d) Sólo los equipos de emergencias (si estuvieran presentes) o el Director definirá si es factible retomar las actividades.</p> <p>e) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar que se retiren. <b>En caso de estudiantes menores de edad, se llamará a sus respectivos tutores para su retiro.</b> El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.</p>

#### 10.11 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONFLICTOS SOCIALES

Procedimiento general de actuación
<p><b>Antes de la emergencia.</b></p> <p>a) Los accesos deberán mantenerse cerrados en todo momento.</p> <p>b) Cada persona que ingrese al establecimiento debe identificarse y ser recibida por un integrante de éste.</p> <p>c) <b>Mantener un listado actualizado de los tutores que pueden retirar a los estudiantes menores de edad.</b></p> <p>d) Si se observa que una persona extraña merodea el establecimiento y observa a los estudiantes, avise al Director o al inspector, de seguimiento a la persona y notifique a Carabineros de ser necesario.</p>
<p><b>Durante la emergencia</b></p> <p>a) Prohibido interferir en el conflicto.</p> <p>b) Cierre puertas de las salas de clases y oficinas, mantenga la calma y no mire por ventanas o rejas.</p>

- c) Active la alarma sólo si es estrictamente necesario.
- d) En caso de que lancen objetos al establecimiento, ubíquese en la zona de seguridad interna de la sala de clases y oficinas, alejándose de ventanas. Privilegie debajo de las mesas y escritorios.
- e) El director o la persona designada previamente deberá dar aviso de lo que ocurre a Carabineros.

#### **Después de la emergencia**

- a) En el caso de heridos, prestar los primeros auxilios. En casos más graves, la persona encargada deberá solicitar apoyo a ambulancia y/o mutual.
- b) Los monitores de apoyo verificarán que no exista ninguna anomalía dentro del establecimiento, como lo son cañería, tubos o conexiones de gas, vidrios que interrumpen la movilidad u otra.
- c) Sólo los equipos de emergencias (si estuvieran presentes), el Director definirá si es retomar actividades.
- d) Si no fuera seguro el retorno al establecimiento, se deberá notificar a los estudiantes sobre lo ocurrido y solicitar que se retiren. En caso de estudiantes menores de edad, se llamará a sus respectivos tutores para su retiro. El retorno al recinto se hará siempre y cuando se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas.

### **11. ACCIDENTE ESCOLAR.**

Todas y todos los estudiantes podrán ser beneficiarios/as del seguro escolar indicado en la Ley 16.440.

Se consideran accidentes escolares, los que ocurran con causa u ocasión en el trayecto directo de ida o regreso entre el hogar y el establecimiento educacional, incluyendo las actividades escolares, y salidas pedagógicas, excluyendo los períodos de vacaciones. En caso de accidente escolar, la denuncia debe realizarse ante el Servicio de Salud que corresponda al domicilio del establecimiento, a través del formulario disponible para ello. La denuncia del accidente escolar debe ser realizada por el Director del establecimiento en un plazo de veinticuatro horas de ocurrido el accidente, de lo contrario esta denuncia puede ser realizada por cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos o un familiar del afectado tal como lo establece la ley.

Las prestaciones médicas las entregan las postas u hospitales del Servicio de Salud en forma gratuita. Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, registrarán las condiciones de su plan de salud particular.

Para definir el procedimiento de actuación ante accidente escolar, estos se clasificarán de acuerdo a su gravedad:

**Accidente escolar leve:** Son aquellos accidentes que sólo requieren de la atención médica

primaria ante heridas superficiales o golpes suaves, por ejemplo: heridas pequeñas, rasmilladuras, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios.

- Se debe dar aviso al Inspector(a) o quién subrogue de la situación acontecida.
- El estudiante debe ser trasladado a enfermería.
- El inspector(a) debe examinar al estudiante e identificar el grado de lesión que presenta, aplicando los primeros auxilios en caso de ser requeridos.
- Dependiendo del tipo de lesión e incapacidad que genere el accidente, se comunicará **telefónicamente al tutor** la situación del estudiante, para que ellos decidan si lo retiran o se mantiene durante el resto de la jornada en el establecimiento. **En caso de estudiante menor de edad, es obligación llamar al tutor respectivo.**
- Se dejará registro de la atención del estudiante.

**Accidente escolar menos grave:** Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, por ejemplo: esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, hematomas, entre otros.

- Se debe dar aviso al Inspector(a) o quién subrogue de la situación acontecida.
- Se deberá evaluar el estado del estudiante en el lugar donde ocurrió el accidente.
- Si se puede movilizar por sus propios medios, debe ser trasladado a enfermería, en caso contrario apóyelo con los implementos de emergencia y/o personas funcionarias del recinto.
- El inspector(a) debe examinar al estudiante e identificar el grado de lesión que presenta, aplicando los primeros auxilios en caso de ser requeridos.
- Dependiendo del tipo de lesión e incapacidad que genere el accidente, se comunicará telefónicamente al tutor la situación del estudiante, y en el caso de requerirlo, se le solicitará presentarse en el centro educacional para acompañar al estudiante al centro de salud más cercano. **En caso de un estudiante menor de edad es obligación llamar al tutor respectivo.**
- **Al dirigirse al centro asistencia, deberá hacerlo con el formulario “declaración de accidente escolar” (anexo N° 5). ¿???**
- Se dejará registro de la atención del estudiante.

**Accidente escolar grave:** Son aquellos que requieren de atención médica inmediata, como caídas, golpes fuertes de la cabeza u otra parte del cuerpo, fracturas expuestas o evidentes, heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, pérdida de conocimiento, paro cardíaco, entre otros.

- Se debe dar aviso al Inspector(a) o quién subrogue de la situación acontecida.
- Se deberá evaluar el estado del estudiante en el lugar donde ocurrió el accidente.
- El inspector(a) deberá aplicar los primeros auxilios dependiendo del tipo de

accidente que haya sufrido el estudiante, apoyándose con los insumos que el establecimiento educacional posea.

- Si el estudiante corre riesgo vital o el apoderado no puede acompañarlo al centro asistencial, la persona encargada de comunicaciones solicitará apoyo a la unidad de salud (ambulancia) para el traslado del estudiante.
- Conjuntamente al punto anterior, se notificará al tutor de la situación acontecida, solicitándole su presencia en el establecimiento educacional y consultándole si puede acompañar al estudiante al centro asistencia. **En caso de un estudiante menor de edad es obligación llamar al tutor respectivo.**
- **Al dirigirse al centro asistencia, deberá hacerlo con el formulario “declaración de accidente escolar” (anexo N° 5). Revisar**
- **Ante controles, será el tutor o algún miembro de su familia quién** deben acudir con el estudiante al recinto hospitalario.

Se debe considerar que el traslado del accidentado es de exclusiva tutor y puede hacerse de manera particular o mediante los organismos autorizados de salud (ambulancia, bomberos y carabineros). En ningún caso se puede trasladar por un tercero ajeno al accidentado.

## **12. ACCIDENTE DEL TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

La persona que haya sufrido un accidente del trabajo o presente síntomas de malestar por exposición a un agente físico, químico, biológico u otro del tipo laboral que pueda conducir a una enfermedad profesional, deberá dar cuenta de inmediato a su jefatura directa.

En el caso de que la persona pueda trasladarse por sus propios medios, podrá ser derivada al centro de salud de la ACHS. Para casos más graves, y en aquellos en que la persona no pueda acudir por sus propios medios al centro de salud, podrá solicitar apoyo a la red de rescate de la **Mutualidad al número 1404.**

debe enviar a la persona funcionaria al servicio médico del Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 más cercano al centro de trabajo, notificando el accidente mediante los medios establecidos. No procede que la persona accidentada se practique un tratamiento médico de primeros auxilios por su cuenta.

La entidad empleadora deberá denunciar al Organismo Administrador respectivo, inmediatamente de producido, todo accidente o enfermedad que pueda ocasionar incapacidad para el trabajo o la muerte de la víctima. El encargado de realizar esta denuncia en representación de la entidad empleadora, será la jefatura directa de la persona que haya sufrido el accidente del trabajo o presente síntomas de enfermedad profesional.

La persona accidentada o enferma profesional, sus derechohabientes, o el médico que trató o diagnosticó la lesión o enfermedad, como igualmente el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, tendrán también la obligación de denunciar el hecho a dicho Organismo Administrador en el caso de que la entidad empleadora no hubiese realizado la denuncia.

La denuncia de un accidente del trabajo o de una enfermedad profesional se hará a través del formulario común que poseen los Organismos Administradores. En el caso de accidente de trabajo será a través de la DIAT (anexo 6) y enfermedad profesional a través de la DIEP (anexo 7), las cuales deberán ser enviadas al Área de Prevención de Riesgos del SLEP en un plazo máximo de 24 horas.

Comentado [SS11]: Preguntar Carlos

Una vez finalizada la atención, será responsabilidad de la persona funcionaria mantener informada a su jefatura directa sobre el estado de reposo médico en el caso de tenerlo.

La persona que haya sufrido un accidente del trabajo o que se encuentre en reposo médico por enfermedad profesional, no podrá retomar sus actividades laborales sin que previamente presente un certificado de alta otorgado por el médico tratante. Se entenderá por alta médica, la certificación del médico tratante del término de los tratamientos médicos, quirúrgicos, de rehabilitación y otros susceptibles de efectuarse en cada caso específico, según lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 101 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El cumplimiento de esta norma será controlado por la jefatura directa de la persona accidentada, quien podrá consultar, en caso de dudas, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del sostenedor. Tampoco podrá acudir a actividades, reuniones, u otros similares mientras el reposo médico esté activo.

### 13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Pasos fundamentales para la realización de un ejercicio de simulacro.	
Pasos	Descripción
1. Identificar el Plan de Respuesta que se quiere probar.	Ejemplos: Plan de Respuesta de sismos, Plan de Respuesta de Accidente Escolar. (Al interior o fuera del establecimiento), Plan de Respuesta Incendios, entre otros.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del ejercicio:  <b>Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio.</b>  <b>Es el Comité de</b>	Ejemplos: • Entrenar sistema de Alerta. • Evaluar la calidad de las comunicaciones en la cadena establecida. • Evaluar la calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles • Evaluar la participación de la Comunidad Educativa incluyendo medidas de accesibilidad física y comunicativa para quienes requieran apoyos adicionales como por ejemplo, personas (estudiantes, profesores, etc.) en situación de discapacidad. • Coordinación entre los distintos actores (Autoridad, coordinación y técnico).

<b>Seguridad Escolar quien decide lo que el ejercicio propone.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuación de integrantes de la comunidad educativa, contemplando las necesidades de los integrantes que se encuentren en situación de discapacidad.</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE:</b> No abarcar todo en un primer ejercicio. Se puede desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.</p>
3. Definición de Equipo Organizador.	Este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el Director y <b>Encargado de PISE</b>
4. Definición del Equipo de Control.	Sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio de acuerdo a los objetivos. Resulta conveniente utilizar ficha de evaluación como pauta para el equipo de control. Todo lo observado será útil para perfeccionar el Plan de Respuesta.
5. Definición del Escenario del Ejercicio.	Corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio.
6. Lógica del Ejercicio.	El equipo organizador debe confeccionar una ficha del ejercicio, más completa que la de la evaluación. Deben anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve relato del evento.</li> <li>• Duración del ejercicio, ejemplo 30 minutos, 1 hora.</li> <li>• Fecha en que se efectuará.</li> <li>• Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.</li> <li>• Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio, como por ejemplo, un accidente real de algún estudiante producto de movimientos propios del ejercicio.</li> <li>• Recursos involucrados (Internos y Externos).</li> </ul>
7. Elección de los Participantes.	Se deben incluir los actores de acuerdo a lo que se espera simular.
8. Desarrollo de un Guión Minutado.	Breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada. Este debe ser paso a paso, minuto a minuto.

## 14.- ANEXOS

### ANEXO 1: CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Constitución Comité de Seguridad Escolar	
Director/a	
Encargado PISE	
Fecha de Constitución	

Nombre	Género (M o F)	Estamento*	Rol**	Contacto

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre Director/a

\* **Estamento:** Directivo, Docente, Asistente de la educación, Padre / Madre / Apoderado, Estudiante.

\*\***Rol:** Responsabilidades específica en la operacionalización del PISE.

<b>Formato actas de reuniones</b>		
<b>Tema Reunión</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Lugar</b>		
<b>Asistentes</b>		
<b>Compromisos</b>	<b>Compromisos adoptados</b>	<b>Fecha de cumplimiento compromisos</b>
<b>Responsables compromisos</b>		
<b>Seguimiento compromisos</b>		

---

Firma Director/a

**ANEXO 2: GRUPO DE EMERGENCIAS.**

Coordinador General de emergencia	
Cargo	
Fono	

Reemplazo Coordinador General de emergencia	
Cargo	
Fono	

**Coordinadores**

<b>Cargo</b>	<b>Titular</b>	<b>Reemplazante</b>
Coordinador primer piso.		
Coordinador segundo piso.		
Encargado de comunicaciones.		
Apoyo de personas con discapacidad.		
Encargado de primeros auxilios.		



**ANEXO 3: IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.**

<b>AMENAZAS ORIGEN NATURAL</b>			
<b>1</b>	<b>SISMO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.1	Todo centro de trabajo debe considerar esta amenaza	X	
<b>2</b>	<b>TSUNAMI O MAREMOTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
2.1	¿Su centro de trabajo se encuentra bajo la cota 30 (m.s.n.m)? (revisar visor Chile Preparado - página web ONEMI)		X
2.2	¿Si el centro de trabajo realiza labores terreno, estas se efectúan (o podrían en el futuro) en sectores bajo la cota 30 (m.s.n.m)? (revisar visor Chile Preparado - página web ONEMI)		X
2.3	¿Su centro de trabajo ha sido afectado por un tsunami o maremoto?		X
2.4	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		X
2.5	El Visor Chile Preparado indicó que el centro de trabajo está expuesto a esta amenaza.		X
<b>3</b>	<b>ALUVIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
3.1	¿Su centro de trabajo se encuentra cerca de una quebrada, esteros o cauce de agua?		X
3.2	¿Los trabajadores deben realizar labores cerca de una quebrada, esteros o cauce de agua?		X
3.3	¿Su centro de trabajo ha sido afectado por un aluvión?		X
3.4	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		X
<b>4</b>	<b>INUNDACIÓN POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
4.1	¿El sector donde se ubica su centro de trabajo ha sido afectado por inundaciones por cauces de agua?		X
4.2	¿Los trabajadores realizan labores en sectores cerca de una quebrada, esteros o cauce de aguas?		X
4.3	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		X
<b>5</b>	<b>INUNDACIÓN POR ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
5.1	¿El sector donde se ubica su centro de trabajo ha sido afectado por inundaciones por aguas lluvias?	x	
5.2	¿Los trabajadores realizan labores en sectores que han sufrido inundaciones por aguas lluvias?	x	
5.3	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		x

<b>6</b>	<b>ERUPCIONES VOLCÁNICAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
6.1	¿Su centro de trabajo se encuentra en la zona de riesgo respecto a la erupción de un volcán? (revisar visor Chile Preparado - página web ONEMI)		X
6.2	¿Los trabajadores realizan labores en zona de riesgo respecto a la erupción de un volcán? (revisar visor Chile Preparado - página web ONEMI)		X
6.3	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		X
6.4	El Visor Chile Preparado indicó que el centro de trabajo está expuesto a esta amenaza.		X
<b>7</b>	<b>NEVADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
7.1	¿Su centro de trabajo o las actividades que desarrollan los trabajadores, se desarrollan en una zona en la que se producen nevadas?		X
7.2	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		X
<b>8</b>	<b>MAREJADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
8.1	¿El centro de trabajo está expuesto a marejadas?		X
8.2	¿Los trabajadores realizan labores en zonas donde se encuentren expuestos a marejadas?		X
8.3	¿El centro de trabajo, alguna vez ha sufrido los efectos de las marejadas?		X
8.4	En el Análisis Histórico se detectó que el centro de trabajo está o es muy probable que esté expuesto a esta amenaza.		X


<b>AMENAZAS ORIGEN HUMANO</b>			
<b>9</b>	<b>CORTE DE AGUA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
9.1	Todo centro de trabajo debe considerar esta amenaza	X	
<b>10</b>	<b>CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
10.1	Todo centro de trabajo debe considerar esta amenaza	X	
<b>11</b>	<b>INCENDIO ESTRUCTURAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
11.1	Todo centro de trabajo debe considerar esta amenaza	X	
<b>12</b>	<b>ASALTO / ROBO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
12.1	Todo centro de trabajo debe considerar esta amenaza	X	
<b>13</b>	<b>HECHOS RELACIONADOS CON EL ORDEN O SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
13.1	¿En la zona donde está su centro de trabajo, ha ocurrido algún hecho atribuible a desorden público o relacionado con la seguridad pública que haya alterado el funcionamiento normal?		
13.2	¿En la zona donde está su centro de trabajo, ha ocurrido algún hecho atribuible a desorden público o relacionado con la seguridad pública que ha producido daños a la propiedad o		

	lesiones a personas?		
13.3	¿Considera factible que algún hecho de desorden público o relacionado con la seguridad pública ocurrido en otro lugar del país se replique en el lugar donde se encuentra el centro de trabajo?		

14	INCENDIO FORESTAL	SI	NO
14.1	¿Alguna edificación de su centro de trabajo se encuentra a menos de 50 metros de un área forestal, pastizal o un bosque?		
14.2	¿Edificaciones contiguas o alguna edificación del bloque de edificaciones en que se encuentra su centro de trabajo, se encuentra a menos de 50 metros de un área forestal, pastizal o un bosque?		
14.3	¿Su centro de trabajo ha sido afectado por un incendio?		
14.4	¿Su centro de trabajo ha debido ser evacuado alguna vez a causa de un incendio forestal?		
14.5	¿Las edificaciones del centro de trabajo, cuentan con materiales combustibles en sus paredes exteriores y techos?		
14.6	¿Trabajadores de su centro de trabajo, o cercanos, queman basura cerca de la vegetación?		
15	SUSTANCIAS PELIGROSAS	SI	NO
15.1	¿Se utiliza sustancias peligrosas en algún proceso, o se almacenan en el centro de trabajo?		
15.2	¿Sabe de algún incidente ocurrido en el centro de trabajo, en que hayan estado involucradas sustancias peligrosas?		
15.3	¿Se utilizan o mantienen en el centro de trabajo, gases o líquidos inflamables?		
15.4	¿Existen sustancias peligrosas en espacios comunes con otras empresas u organizaciones?		

Amenazas que afectan al Centro de Trabajo (Si hubo al menos una respuesta "SI", Inclúyala)	
Sismo	
Tsunami	
Aluvión	
inundación por crecidas de cauces de agua	
inundación por anegamiento por aguas lluvias	
Erupciones volcánicas	
Nevadas	
Marejadas	
Corte de agua	
Corte de energía eléctrica	
Incendio estructural	
Asalto / robo	
Orden o seguridad pública	
Incendio forestal	
Sustancias peligrosas	
Otras amenazas (indique): Artefacto explosivo y balaceras.	SI

**ANEXO 5: FORMULARIO DE DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR.**



**N°**

**DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR**

**Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso**

**A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ COMUNA \_\_\_\_\_

CURSO \_\_\_\_\_ HORARIO \_\_\_\_\_

FECHA REGISTRO de los DATOS

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

SEXO

M = 1  F = 2

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRES \_\_\_\_\_

AÑO NACIMIENTO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

**RESIDENCIA HABITUAL:**

CALLE \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_ POBLACION/VILLA \_\_\_\_\_ COMUNA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

CODIF. COM.

FISCAL O MUNICIPAL = 1

PARTICULAR = 2

**C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)**

HORA	MIN.	AÑO	MES	DIA	
					<b>TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)</b>

DIA ACCIDENTE: LUNES = 1, MARTES = 2, MIERCOLES = 3, JUEVES = 4, VIERNES = 5, SABADO = 6, DOMINGO = 7.

ACCIDENTE: DE TRAYECTO = 1  a) NOMBRE - APELLIDO \_\_\_\_\_ C. NAC. DE ID. \_\_\_\_\_  
 EN LA ESCUELA = 2  b) NOMBRE - APELLIDO \_\_\_\_\_ C. NAC. DE ID. \_\_\_\_\_

**CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIÓ - CAUSAL)**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA Y TIMBRE

\_\_\_\_\_

RECTOR O REPRESENTANTE

---

**D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE**

ESTABLEC. CODIGO  -

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO MEDICO \_\_\_\_\_

PARTE DEL CUERPO AFECTADA _____	HOSPITALIZACION SI = 1 <input type="checkbox"/> NO = 2 <input type="checkbox"/>	TOTAL DIAS HOSP. <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	INCAPACIDAD SI = 1 <input type="checkbox"/> NO = 2 <input type="checkbox"/>	TOTAL DIAS INCAPACIDAD <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>
---------------------------------	---	--	---	--

TIPO DE INCAPACIDAD	CAUSA DE CIERRE DEL CASO	FECHA CIERRE DEL CASO
LEVE = 1 <input type="checkbox"/>	ALTA MEDICA = 1 <input type="checkbox"/>	AÑO MES DIA
TEMPORAL = 2 <input type="checkbox"/>	INVALIDEZ = 2 <input type="checkbox"/>	
INVALIDEZ PARCIAL = 3 <input type="checkbox"/>	ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3 <input type="checkbox"/>	
INVALIDEZ TOTAL = 4 <input type="checkbox"/>	MUERTE = 4 <input type="checkbox"/>	
GRAN INVALIDEZ = 5 <input type="checkbox"/>		
MUERTE = 6 <input type="checkbox"/>		

FIRMA DEL ESTADISTICO \_\_\_\_\_

**ANEXO 8: PAUTA DE EVALUACIÓN EJERCITACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

1. Información general		
1.1.	Nombre Establecimiento	
1.2.	Región y Comuna	
1.3.	RBD	
1.4.	Nombre Director	
1.5.	Coordinador General PISE	
1.6.	Nombre evaluador	
1.7.	Institución del evaluador	
1.8.	Nivel de Enseñanza	
1.9.	Programa Integración Escolar	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1.10.	Educación Especial	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1.11.	Educación de adultos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1.12.	Mutualidad asociada	
1.13.	N° Total de participantes	

2. Condiciones de seguridad al interior del establecimiento (responder antes del simulacro).				
N°	Materia	SI	NO	N/A
2.1.	Existe un el Plan Integral de Seguridad Escolar actualizado en el establecimiento.			
2.2.	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.3.	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.4.	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.5.	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.6.	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. (Aplica en inmuebles de más de un piso).			
2.7.	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.8.	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. Implementación de Emergencias del Establecimiento (responder antes del simulacro).				
N°	Materia	SI	NO	N/A

3.1.	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.			
3.2.	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.			
3.3.	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado.			
3.4.	Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).			
3.5.	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			
3.6.	Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente).			
3.7.	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.			
3.8.	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.			
3.9.	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua.			

**4. Comportamiento y organización de la comunidad educativa (responder una vez iniciado el simulacro).**

N°	Materia	SI	NO	N/A
4.1.	Los estudiantes y profesores se ubican en lugares de protección sísmica al interior del edificio. (sólo en caso de sismos).			
4.2.	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.3.	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.4.	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.5.	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.6.	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.7.	La evacuación se desarrolla sin accidentes.			
4.8.	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura.			
4.9.	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10.	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11.	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12.	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13.	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14.	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15.	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16.	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

**5. Acciones de preparación inclusiva (responder antes y durante el simulacro).**

N°	Materia	SI	NO	N/A
	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			

5.1.	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.2.	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis).			
5.3.	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.4.	Se asiste a niños(as), adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
5.5.	Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.6.	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
5.7.	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej.: vecinos, comunidad u otros.			

**6. Tiempo total de evacuación (indicar tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad).**

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

**7. Observaciones del evaluador (problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar).**

--

**8. Nivel de logro alcanzado (Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto).**

Variables	Escala de puntos	Logro obtenido
Condiciones de seguridad al interior del establecimiento.	0 a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 8 Excelente.	
Implementación de emergencia.	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 7 Bueno, 8 a 9 Excelente.	
Comportamiento y organización.	0 a 3 Deficiente, 4 a 8 Regular, 9 a 12 Bueno, 13 a 16 Excelente.	
Acciones de preparación	0 a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno,	

inclusiva.	7 a 8 Excelente.	
------------	------------------	--

<b>9. Firmas.</b>	
<b>Firma Evaluador</b>	<b>Firma Encargado (a) PISE o Director (a)</b>
<b>Rut:</b>	<b>Rut:</b>